



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA

ORDEN DEL DÍA AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2017 20 de abril de 2018

1. Lectura del Orden del día y explicación del reglamento de Audiencia Pública.
2. Himno Nacional de Colombia
3. Himno Departamental de Risaralda
4. Designación del Moderador
5. Reglas de la Audiencia
6. Presentación del informe de rendición de cuentas a cargo del Gerente Dr. Zacarías Mosquera Lara.
7. Intervenciones de los inscritos preguntas
8. Respuestas a las intervenciones
9. Conclusiones



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA

REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA VIGENCIA 2016

La E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda), en cumplimiento en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia (Art, 20, 40, 270) donde los ciudadanos en ejercicio del derecho a la información, a la participación en el control del poder político y del derecho a vigilar la gestión pública. Al artículo 32 de la Ley 489 de 1998. Y de conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía. Los lineamientos y contenidos de metodología serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el Conpes 3654 de 2010.

La audiencia pública de la E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA, se desarrollará según el siguiente reglamento:

1. **FECHA DE REALIZACIÓN:** 20 de abril de 2018
2. **LUGAR:** Salón de Terapia Ocupacional de la Entidad
Avenida 30 de agosto Cra. 13 No. 87-76 Pereira
3. **HORA:** Inicio: 02:00 pm
Terminación: 05:10pm
4. **OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**
 - Presentar un informe sobre la gestión realizada por la E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.
 - Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la Entidad
 - Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
 - Constituir un espacio en el que interactúen la Entidad a través de sus representantes y la ciudadanía y sus organizaciones.
 - Servir como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción de la Entidad, de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA

1. OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO.

Este reglamento tiene como propósito garantizar que los Usuarios, E.R.P con los que se tiene convenio, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas, medios de comunicación, órganos de control y la ciudadanía en general conozcan con anticipación la manera como se desarrollará la Audiencia Pública de Gestión y rendición de cuentas a tener en cuenta, mediante un procedimiento efectivo y transparente.

2. DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO

Las disposiciones del presente reglamento se dividen en las tres instancias de este ejercicio democrático:

- Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

3. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Difusión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas, se hará a través de convocatoria por los siguientes medios: A partir del 10 de Abril de 2018 y hasta el día 17 de abril de 2018, se hará la correspondiente invitación a los diferentes grupos de interés en nuestra gestión para que se enteren del programa de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, conozcan con anticipación el Informe de Gestión y formulen las inquietudes frente a este, La invitación, el Informe y el reglamento estarán disponible para la consulta en el link habilitado del portal de la página web de la entidad www.hospitalmentalderisaralda.gov.co.

A partir de abril 15 de 2018 y hasta el 18 de abril de 2018, se recibirán las sugerencias y aclaraciones al Informe de Gestión y Resultados presentados por la comunidad y sus organizaciones, su formulación se hará a través link habilitado del portal de la página web de la entidad www.hospitalmentalderisaralda.gov.co.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA

A partir de abril 18 de 201 y hasta el 19 de abril de 2018, el Gerente absolverá las sugerencias y aclaraciones recibidas por parte de la comunidad y sus organizaciones.

A partir del 10 de abril de 2018 y hasta la fecha de la Audiencia se realizará invitación a través de la página web y de la intranet (spark), se invitará a participar en la Audiencia a los usuarios y funcionarios de la entidad, indicando el sitio donde se pueden consultar, tanto el informe de gestión preparado por la Entidad para la rendición de cuentas, cómo el reglamento de la Audiencia.

El día 10 de abril de 2018 se hará extensiva invitación de manera oficiosa a los diferentes grupos de interés definidos en el Plan de medios: Contraloría General del Risaralda, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Presidente de la Junta Directiva, Presidente de la Asamblea Departamental, Presidente de la Asociación de Usuarios, Veeduría, Diario del Otún y Diario la Tarde. Gobernador, y principales E.R.P con las que se tiene contrato.

4. Inscripción para asistir al evento (todos los asistentes)

La inscripción de los ciudadanos y representantes de entidades interesados en asistir a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda, podrá realizarse a partir del 10 de abril de 2018 hasta el 17 de abril de 2018, a través link habilitado del portal de la página web de la entidad www.hospitalmentaldesaralda.gov.co.

Inscripción de preguntas y propuestas

Los interesados que deseen formular preguntas o propuestas a la entidad dentro del marco de la rendición de cuentas pueden hacerlo a través link habilitado del portal de la página web de la entidad www.hospitalmentaldesaralda.gov.co. Así mismo, quienes se encuentren interesados en presentar personalmente sus propuestas, observaciones o sugerencias el día de la Audiencia Pública, deben inscribirse para la intervención.

Una vez realizadas las inscripciones, la Entidad asignará los espacios respectivos de participación dentro de la Audiencia. Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión, y que se presenten en forma respetuosa.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA

5. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Al momento de ingresar al recinto en el que se realizará la audiencia pública

Las personas inscritas para intervenir en la Audiencia Pública deberán presentarse el 20 de abril de 2018 a las 02:00pm, Salón de Terapia Ocupacional de la Entidad, Avenida 30 de Agosto Cra. 13 No. 87-76 Pereira. La identidad de los asistentes podrá ser constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía u otro documento.

No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento. Es de recordar que **sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los temas que son objeto de la rendición de cuentas.**

Nombramiento de un Moderador de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Para garantizar el orden de la reunión, El HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo de la Audiencia, con base en el presente reglamento.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan un adecuado tiempo de intervención.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Velar porque los participantes respeten el espacio otorgado.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas señaladas en el presente reglamento. **Intervenciones relacionadas con temáticas diferentes no serán permitidas, como tampoco aquellas que se realicen en términos desobligantes o forma irrespetuosa.**

Garantizar que la respuesta dada por la entidad atienda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA



Desarrollo de la Reunión

La Instalación de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas la realizará el Señor Gobernador del Departamento de Risaralda o su delegado, en calidad de Presidente de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Mental universitario de Risaralda.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el Informe de Gestión y Resultados de la Vigencia 2017 lo hará el Gerente de la entidad.

En el espacio destinado las intervenciones se realizarán en el orden en que fueron recibidos por cada uno de los medios y que estén previamente inscritas y que hayan manifestado formalmente. El tiempo máximo con que contará cada persona se asignará de acuerdo con el número de preguntas o propuestas que se hayan recibido.

La entidad responderá en la Audiencia las preguntas y propuestas, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo.

Las preguntas que por su complejidad o por falta de tiempo no puedan ser resueltas durante la audiencia, serán respondidas por la E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda en los términos previstos para la atención de los derechos de petición.

Las preguntas que se hayan recibido por medios electrónicos se responderán por el mismo medio.

Cierre y evaluación de la audiencia: En esta sección se distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas. También se harán los respectivos compromisos gerenciales e institucionales en pro del mejoramiento de los servicios prestados

DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La Entidad publicará en el sitio Web, www.hospitalmentaldesaralda.gov.co dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el compendio de preguntas o comentarios recibidos, con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, con base en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA**

La Entidad a través del responsable de Control Interno, velará por el cumplimiento de los compromisos gerenciales e institucionales asumidos en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, cada tres meses y hasta la culminación de la vigencia 2018.

ZACARIAS MOSQUERA LARA
Gerente

PROGRAMA DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA VIGENCIA 2017

MOMENTO	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORA	RESPONSABLE
INFORMACIÓN	Preparación de Informe, comunicado y Plan de medios	28/03/2018	05/04/2018	07:30 am a 06:00pm	Gerente
	Difusión comunicado e Informe de gestión en el portal de la Página web	10/04/2018	17/04/2018	07:30 am a 06:00pm	Profesional Universitario (Sistemas)
	Invitación a los grupos de interés definidos en el Plan de Medios	10/04/2018	14/04/2018	07:30 am a 06:00pm	Gerente
DIALOGO	Inscripción de participantes antes de la Audiencia de Rendición de cuentas página web.	10/04/2018	17/04/2018	07:30 am a 06:00pm	Profesional Universitario (Sistemas)
	Recepción de sugerencias y aclaraciones al informe de gestión de la E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda por el link de la página web	15/04/2018	18/04/2018	07:30 am a 06:00pm	Gerente
	Respuesta a sugerencias, aclaraciones por el mismo medio	18/04/2018	19/04/2018	07:30 am a 06:00pm	Gerente
	Definición del orden del día y moderador	20/04/2018	20/04/2018	02:00pm	Gerente
	Audiencia Pública según orden del día	20/04/2018	20/04/2018	02:15Pm	Moderador
	Actos protocolarios	20/04/2018	20/04/2018	02:30 p. m.	Moderador
	Informe de gestión	20/04/2018	20/04/2018	02:30 p. m.	Gerente
	Inscripción de participantes durante la Audiencia de Rendición de Cuentas	20/04/2018	20/04/2018	02:30pm-3:30pm	Secretaria
	Participación de los inscritos	20/04/2018	20/04/2018	04:00 p. m.	participantes
	Solución de inquietudes y quejas de los participantes	20/04/2018	20/04/2018	04:30pm a 05:00pm	Gerente
INCENTIVOS O SANCIONES	Compromisos gerenciales e institucionales	20/04/2018	20/04/2018	05:00pm	Gerente
	Conclusiones	20/04/2018	20/04/2018	05:10pm	Gerente
	Seguimiento a compromisos	01/05/2018	31/12/2018		Coordinador Calidad